

Salta, 24 de Mayo de 2007

Expediente Nº 8.123/06 - Cuerpo II

## RES. C.D. Nº 223/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res.D. Nº 178/07 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO "REGULAR" - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura "INTRODUCCION A LAS ENERGIAS RENOVABLES" - Departamento de Física - Carrera Lic. en Energías Renovables (Plan 1.997);

## CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso, ha emitido su dictamen que corre a fs. 304 al 306 y aclaraciones que figuran a fs. 307 y 313 de estos actuados, aconsejando por unanimidad la designación del Dr. Miguel Ángel Condorí como "Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple";

Que conforme a lo previsto en el Art. 52º de la Res. C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias, tal dictamen ha sido notificado en tiempo y forma a los aspirantes;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concurso, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/05/07;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento de Concurso Res. C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO "REGULAR" - con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura "Introducción a las Energías Renovables" - Departamento de Física – Carrera Lic. en Energías Renovables (Plan 1.997).

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Dr. MIGUEL ANGEL CONDORÍ – D.N.I. Nº 16.128.548, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO "REGULAR" – con DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura "INTRODUCCIÓN A LAS ENERGÍAS RENOVABLES" conforme al dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54º del Reglamento de Concursos. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS NACIONAL DE SALIA

PROPINO - Taciniad Cs. Executa

ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS